

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 1678

Vistos:

del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Sepúlveda Pincheira Pablo Ignacio
Manríquez Pincheira Gabriel Esteban.-

trabajadora Sra. Pincheira Ramírez Judith Yolanda, de fecha, 30/07/2015.-

Pincheira Ramírez Judith Yolanda, de fecha, 30/07/2015.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

partir del, 30/06/2015, emitido por Siagf.-

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Reconócese a la trabajadora doña: PINCHEIRA beneficiaria del programa Pro Empleo de la comuna de

RAMÍREZ JUDITH YOLANDA, R.U.N
Lota, como carga familiar a:

SEPÚLVEDA PINCHEIRA PABLO IGNACIO, R.U.N hijo nacido el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/07/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (09/05/2021).

*MANRÍQUEZ PINCHEIRA GABRIEL ESTEBAN, R.U.N hijo nacido el por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/07/2015 y hasta que cumpla 18 años de edad (18/04/2024).

2.-Comuníquese a oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MRP/PCM/ypf.-

Distribución:

- Trabajadora.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-